

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLADEPERA

Anuncio

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 6/2020 del presupuesto de gastos por transferencias de crédito entre partidas de distinto grupo de función se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Aplicaciones a aumentar:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Incremento	Crédito definitivo
1532.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	25.000 €	26.726 €	51.726 €
171.619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	0 €	2.300 €	2.300 €
<i>Total incremento</i>			29.026 €	

Aplicaciones a disminuir:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Disminución	Crédito definitivo
338.226	Actividades culturales	26.726,69 €	26.726 €	0.69 €
338.221	Productos alimenticios	2.300 €	2.300 €	0 €
<i>Total disminución</i>			29.026 €	

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Villadepera, 21 de octubre de 2020.-El Alcalde.

R-202002660

